

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

35259 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada; "Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín", en siglas OPROMAR, con número de depósito 99105982.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Francisco Javier Teijeira González mediante escrito tramitado con el número de entrada 82/2020/000146.

La Junta General reunida con carácter ordinario el 22 de junio de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 2 de los estatutos, correspondiente al ámbito territorial de la asociación, que pasa a ser estatal. Indicar que el domicilio social y su ámbito funcional están establecidos en el artículo 2.

Posteriormente, la Junta General reunida con carácter extraordinario el 5 de octubre de 2020 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 7 y 35, de los estatutos para cumplir con el requerimiento efectuado por esta Dirección General.

Ambos certificados aparecen suscritos por D^a María del Pilar Iglesias Castro como Secretaria del Consejo Administrador, con el visto bueno del Presidente, D. Claudino González Covelo.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 7 de octubre de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200047127-1